



## JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA.

GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

### HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los suscritos Diputados **Anastacia Guadalupe Flores Valdéz, Beatríz Collado Lara, Aurelio Uvalle Gallardo y René Castillo De La Cruz**, Presidenta e integrantes de la Junta de Coordinación Política del Congreso del Estado, respectivamente, en ejercicio de las atribuciones que a nuestro cargo confieren los artículos 58 fracciones I y LIX, 64 fracción I de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 1 párrafo 1, 3 párrafo 1, 32 párrafo 1 inciso a) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas, tenemos a bien presentar ante esta Honorable Representación Popular, la siguiente **Iniciativa con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se designan representantes del Congreso del Estado ante los Consejos de Administración de las Comisiones Municipales de Agua Potable y Alcantarillado**, con base en los siguientes:

### CONSIDERANDOS

**PRIMERO.** Que dentro de las funciones no legislativas que al Congreso corresponde por disposición del orden jurídico, está la de asignar representantes ante los Consejos de Administración de los Organismos Públicos Descentralizados denominados Comisiones Municipales de Agua Potable y Alcantarillado, que en términos del artículo 115 Constitucional prestan el servicio público de agua, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales en cada municipalidad.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

**SEGUNDO.** Que la Ley de Aguas del Estado, dispone en sus artículos 28 y 29 la forma de integración de los Consejos de Administración de referencia, contemplando en cada caso a un Diputado del Distrito, designado por el Congreso del Estado.

**TERCERO.** Que la oportuna integración de los Consejos de Administración de las Comisiones Municipales de Agua Potable y Alcantarillado, permite el buen desarrollo y cumplimiento de las funciones a su cargo, a la vez que propicia la articulación de este órgano de gobierno, la regularidad, continuidad, uniformidad y eficiencia en la prestación del prioritario ejercicio público a cargo de los municipios.

**CUARTO.** Que las administraciones municipales iniciaron su periodo trianual en enero de 2011, a la par de esta Legislatura, lo que justifica la designación de representantes de este Poder Legislativo en tanto los anteriormente designados han cumplido con su función de representantes populares.

**QUINTO.** Que la Junta de Coordinación Política es el órgano de esta Legislatura facultada para promover los acuerdos pertinentes para el desarrollo de la función parlamentaria, por lo que, en relación con el asunto de referencia, se acordó promover ante el Pleno Legislativo la propuesta de designación aludida, en términos de la presente.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

En virtud de lo anteriormente expuesto, y por tratarse de un asunto de urgente resolución, con fundamento en el artículo 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, se somete a la consideración del Pleno Legislativo, con dispensa de turno a Comisiones, el siguiente proyecto de:

**PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNAN REPRESENTANTES DEL CONGRESO DEL ESTADO ANTE LOS CONSEJOS DE ADMINISTRACIÓN DE LAS COMISIONES MUNICIPALES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO**

**ARTÍCULO ÚNICO.** Se designan representantes de la Sexagésima Legislatura Constitucional del Estado ante los Consejos de Administración de los organismos públicos descentralizados denominados Comisiones de Agua Potable y Alcantarillado, conforme al siguiente orden:

**Diputados propuestos para ser Representantes del Congreso ante las COMAPAS y JAD de Matamoros.**

ORGANISMO	PROPUESTA
Reynosa	Propietario: Dip. Carlos Ernesto Solís Gómez Suplente: Dip. José Ramón Gómez Leal.
Nuevo Laredo	Propietario: Dip. Héctor Martín Canales González
Matamoros	Propietario: Dip. Daniel Sampayo Sánchez Suplente: Dip. Rolando González Tejeda
Tampico y Madero (Zona Conurbada de la Desembocadura del Río Panuco)	Propietario: Dip. Gustavo Rodolfo Torres Salinas Suplente: Dip. Beatriz Collado Lara.
El Mante, Antigua Morelos y Nuevo Morelos	Propietario: Dip. Rigoberto Rodríguez Rangel
Jaumave, Bustamante, Miquihuana, Palmillas y Tula	Propietario: Dip. Sergio Carlos Guajardo Maldonado



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS**  
**PODER LEGISLATIVO**

Victoria, Casas Llera y Padilla	Propietario: Dip. René Castillo de la Cruz Suplente: Dip. Manglio Murillo Sánchez
San Fernando, Abasolo, Cruillas, Jiménez, San Carlos, San Nicolás y Soto La Marina	Propietario:Dip. Marta Alicia Jiménez Salinas
Rio Bravo	Propietario:Dip. Norma Alicia Treviño Guajardo
Miguel Alemán, Camargo, Guerrero, Gustavo Díaz Ordaz y Mier	Propietario:Dip. Adolfo Víctor García Jiménez
González y Aldama.	Propietario:Dip. Griselda Carrillo Reyes
Altamira	Propietario:Dip. Armando López Flores Suplente: Dip. Beatriz Collado Lara
Valle Hermoso, Burgos y Méndez	Propietario:Dip. José Luis Hernández Castrellón
Güémez, Hidalgo, Mainero y Villagrán	Propietario:Dip. Oscar de Jesús Almaraz Smer
Gómez Farías, Ocampo y Xicoténcatl	Propietario:Dip. Sergio Carlos Guajardo Maldonado

**TRANSITORIOS**

**ARTÍCULO PRIMERO.** El presente Acuerdo iniciará su vigencia a partir de su expedición y deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Comuníquese a las Comisiones de Agua Potable y alcantarillado que correspondan.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

Dado en la Sala de Reuniones de la Junta de Coordinación Política del Honorable Congreso del Estado, a los diecinueve días del mes de enero del dos mil once.

**ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.  
LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA  
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO**

**PRESIDENTA**

**DIP. ANASTACIA GUADALUPE FLORES VALDEZ  
COORDINADORA DEL GRUPO  
PARLAMENTARIO DEL  
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**

**INTEGRANTE**

**DIP. BEATRIZ COLLADO LARA  
COORDINADORA DEL GRUPO  
PARLAMENTARIO DEL  
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**

**INTEGRANTE**

**DIP. AURELIO UVALLE GALLARDO  
COORDINADOR DEL GRUPO  
PARLAMENTARIO DE  
NUEVA ALIANZA  
PARTIDO POLÍTICO NACIONAL**

**INTEGRANTE**

**DIP. RENÉ CASTILLO DE LA CRUZ  
COORDINADOR DEL GRUPO  
PARLAMENTARIO DEL  
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**

*Hoja de firmas de la Iniciativa con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se designan representantes del Congreso del Estado ante los Consejos de Administración de las Comisiones Municipales de Agua Potable y Alcantarillado.*